

LA ASOCIACION,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA,

ÓRGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD MÉDICO-FARMACÉUTICA-VETERINARIA, DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

Director honorario, D. MANUEL LEGA Y VALERO.

SE PUBLICA LOS DIAS
quince y último de cada mes.
No se devuelven los originales.
Los autores serán responsa-
bles de sus escritos.

LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRÁ A
D. JUAN HERRERO Y ARGENTE,
bajo cuya direccion están todos los
asuntos referentes al periódico.
Calle de Alcañiz, núm. 4.

PRECIOS DE SUSCRICION
—
Un año. . . . 6 pesetas.
Un semestre 3.50
Adelantado.

SOCIEDAD
MÉDICO-FARMACÉUTICA-VETERINARIA

DE LA
provincia de Teruel.

JUNTA—JURADO

DEL
Distrito de Mora.

¿Por qué se reunieron en el Babor la Junta-Jurado y algunos mas profesores á él pertenecientes, el dia 15 de Mayo anterior? ¿Qué solemnidad científica fuera la que los congregara en dicho punto? No otra, que una disposicion reglamentaria que obliga anualmente á la renovacion de cargos de la misma Junta, y, cual en años anteriores, mis consócios, en el actual, han cumplimentado en la forma prevenida el precepto reglamentario; pruebánlo un atento oficio que he recibido y el periódico oficial de la Asociacion provincial, el que consigna las personas y los cargos que han de desempeñar en el actual año económico, cada una de las que han de llenar su cometido en la misma Junta. El carácter con que me han investido, me pone en la necesidad de exponer la manera como yo aprecio el modo de ser de las Sociedades científicas, siquiera sea por la escasez de mis conocimientos y modo de espresarlas sin lucidez; tambien por el carácter mismo de la ciencia en cuyo ejercicio me consagro, que como todas las naturales predisponen mas á las observaciones que á la

brillantez de los conceptos, hanme concebir, que cuanto diga, parecer pudiera monótono y pesado.

En circunstancias tan desfavorables, si hay alguno que no conoce del modo que pienso y de donde parten mis antecedentes sociales, ya que entusiasta hace siete años, en 1877, recomendára la conveniencia de vivir asociados, fuera porque sin el pan de la inteligencia, que encuentro abundante en las sociedades, no se puede vivir: simbolizan el trabajo, y en mi humilde concepto nunca estarán suficientemente ponderadas las *Asociaciones* que, basadas en él, cumplen diligentemente el fin que las proclamára, por cuanto con el trabajo bien ordenado, las colectividades alcanzan cuanto no le es dado conseguir al individuo aislado: honra y estimacion, necesariamente bastante recomendables y utilizables para cuanto convenir pudiera en defensa de derechos conculcados.

Las clases Médicas están postergadas, abatidas, despreciadas y sumidas en el olvido algunas ramas del árbol, por mas que no tengamos que culpar á nadie de ello, por cuanto el mal está en los mismos profesores, que se miran y se dán por satisfechos lamentándose en silencio, olvidándose que ellos mismos son los suficientes para sostenerse en su lugar correspondiente.

Triste ha sido hasta de hoy vivir en la duda de si llegaríamos ó no á continuuar; pero LA ASOCIACION, periódico oficial y entusiasta de la Sociedad, en su coleccion, pues, cursa en el segundo año de su publicacion, consignados tiene los nombres de todos los que unidos en colectividad social desean el trabajo, porque saben que el intelectual es el pasto del espí-

ritu; y prueban de una manera clara que la Asociacion se ha realizado de hecho y, ya que es una necesidad en la época actual, ¿seguirá su curso, siquiera sea solo revestida con el fin científico que la simboliza? Me parece que sí: porque todos los asociados comprenden que para seguir el curso de los acontecimientos científicos se hace necesario salir del aislamiento, no otra cosa significa el tema que propone la Junta para su desenvolvimiento en el presente año, caracterizando el objeto preferente de la Asociacion: es el conocer *Topográficamente el Distrito* en lo concerniente á los conocimientos propios ó especiales á las profesiones *Médica, Farmacéutica y Veterinaria*.

Con el tema que la Junta-Jurado propone en la sesion arriba citada, invitan á todas al estudio: ¿los desoíremos, me parece que no? Por lo mismo que, si hay asociaciones es para que el trabajo se comparta y en comun sus frutos se hagan mas satisfactorios, y en este sentido no es aventurado asegurar, que todos en general, y cada uno en particular, hará cuanto pueda por recojer datos para la resolucion del *Tema*. Si otra cosa, no conforme con el parecer que interpreto y propongo, no nos lleva unidos al cumplimiento de lo propuesto, manifestarlo es lo procedente, y enterados, sabremos á que atenernos; del silencio traduciremos la conformidad; y por lo tanto principiaremos poniéndonos de acuerdo á fin de realizar el pensamiento adoptando la mejor forma de llevarlo á cabo.

Este es el parecer de vuestro Presidente para el año económico que principiamos, pero que no contando con dotes bastantes para llenar su cometido, si el Reglamento en su articulado no hiciera obligatorio el cargo, hoy mismo lo dimitiera, y así, aunque sin mas méritos que una época de 31 años, próximo á los 32 de ejercicio práctico de la profesion facultativa, que modesta, trabaja sin descanso para descubrir nuevos y útiles cuerpos de inestimable valor para el que en ellos encuentra la salud perdida, y origen de verdadera riqueza para los pueblos; resignado, con el concurso científico, sensatéz y recto juicio de todos los asociados por una parte, y por otra con los no menos relevantes que reconozco en todos y en cada uno de los señores componentes de la Junta-Jurado, ora propietarios en sus cargos, ora suplentes, en los interespacios de tiempo compatibles con el ejercicio profesional, lo desempeñará el que con este motivo, y sin él, consigna en este lugar un saludo afectuoso para los asociados todos, y un voto de gracias además á los del Distrito por la distincion inmerecida con que han investido, regularmente al mas antiguo de los farmacéuticos del Distrito de Mora de Rubielos,

Ramon Martin y Cercós.

Mosqueruela 1.º de Julio de 1884.

FUERA RIVALIDADES.

Agradeciendo la distincion inmerecida que hace de nosotros *El Porvenir de la Veterinaria*, en su número correspondiente al día 30 de Junio último, no podemos menos de significar á nuestro apreciable colega madrileño, que lo prescrito por el decreto del 47 lo apreciamos por la insinuacion que hace de nuestros derechos, por el atinado derrotero que marca á la aplicacion de nuestros mas trascendentales conocimientos y por la oportunidad de la época en que se dictó. Mas no habiendo sabido ó querido utilizarlo los prohombres, *mangoneros* ó santones de nuestra profesion, porque prefirieran seguir la pendiente criminal del desconcierto y retroceso que marcan el abandono y los decretos posteriores, despues de haber trascurrido 37 años, y, cuando creadas oficialmente otras clases, propenden constantemente por cerrarnos el paso y cercenar por todas partes nuestros derechos legítimos y naturales, ya no podemos amoldar por entero nuestras aspiraciones á lo allí prevenido, pues que resulta deficiente, incompleto y vago, lo mismo al tratar de nuestras atribuciones, que cuando se ocupa de la enseñanza en las Escuelas ó de los estudios preliminares á la carrera.

En primer lugar, hay que ganar el mucho tiempo perdido en *esas* rivalidades odiosas, haciendo todos el esfuerzo mas heroico para organizar sólida y oficialmente á la clase, como único medio de reintegrarse de sus derechos, así pecuario-agricolas como sanitarios.

Hecho esto, debe realizarse la mas completa reforma en las Escuelas, dando á los estudios de zootecnia y agricultura aplicada toda la amplitud y *sentido práctico* que reclaman imperiosamente los intereses de nuestra moribunda ganadería y sus industrias derivadas.

Y, en consideracion á que las desatendidas Escuelas, *de todos los polos*, nos tienen regalado un excedente de personal veterinario—aunque sea malejo—que basta para cubrir las bajas naturales y las necesidades del país durante medio siglo, como importa tanto la buena instruccion, deseamos vivamente que se exija al ingresar en ellas á los alumnos, no solamente el grado de Bach-

llegar en Artes, si que tambien á ser posible, otros estudios pr6vios de necesaria aplicacion á los de nuestra carrera.

No estamos, pues, por los *Normales*, ni por ningunos otros *paños calientes*, facilidades ni componendas de ninguna clase: *valiendo la novia, no le faltarán galanes*.

Si por la apatía de los más y por la actitud insidiosa é hipócrita de los menos, no obtenemos resultados satisfactorios de nuestras gestiones, solicitando lo necesario, y en estas circunstancias, no sabemos crear intereses ni derechos, mientras nos curamos los rurales ó *aldeanos* de ciertas preocupaciones, ocasion se nos ha de presentar para que venga el ejercicio libre de la profesion; mediante el cual, alcanzarán completamente su merecido los mas grandes *pecadores*.

Hé aquí, en concreto, nuestro pensamiento eterno:

Ajenos á toda pasion y miras *personales*, hemos estado, estamos y estaremos siempre con los que propongan, defiendan y realicen, sobre la marcha, las reformas justas, radicales y absolutas que exigen, de la manera mas imperiosa, tanto los elevados intereses de nuestra ganadería y salubridad pública, como el triste estado de la colectividad á que pertenecemos.

El tiempo apremia, y no podemos escapar del siguiente dilema: O la union, que producirá inmediatamente las reformas necesarias, ó el descrédito y la muerte mas ignominiosa de la clase.

¡Cuánto agradecería ésta, y nosotros particularmente, á nuestros colegas de Madrid y las provincias, que abogáran con brío por el arreglo general de la ganadería y depusieran magnánimos sus pequeñas diferencias, enconos ó rencores, en aras del bien comun: como así se lo rogamos á todos, *con el mayor encarecimiento!*...

¿Harán este acto de grande abnegacion y sublime patriotismo?

JUAN HERRERO.

Seccion científica.

Al génio emprendedor, al constante celo y ejemplar actividad de nuestro comprofesor y amigo D. Tomás Alcaine,

veterinario de Alloza, debemos la carta y el importante trabajo que insertamos á continuacion.

Dependiendo en mucha parte de la ganadería la poblacion rural de nuestra provincia, dicho se está que son de la mayor importancia para este país todos los asuntos que se relacionan con la industria pecuaria.

No es posible desconocer el grande interés que entrañan las investigaciones científicas de Mr. Pasteur, y concretándonos á las afecciones carbuncosas de los animales domésticos, que por su cualidad de contagiosas y debido á las condiciones de muchas localidades y grandes comarcas, ocasionan periódicamente inmensas pérdidas á la riqueza particular y pública: estos lamentables siniestros se evitarán en lo sucesivo mediante el descubrimiento del eminente químico citado, muy especialmente en esas naciones en que su Administracion pública atiende solicita á todos los ramos y especialidades que se relacionan con la riqueza y sanidad general.

Más en nuestra *bendita* España, sin conocerse la mortalidad media y ordinaria que ocasiona á la ganadería la enfermedad de que se trata, ni de ninguna otra; sin que tengamos reunidos datos estadísticos ni científicos de ninguna parte del territorio para nada, tenemos que ir á tientas y sin poder precisar jamás, con la exactitud matemática que requiere el caso, los grados de utilidad y conveniencia que ofrezcan á cada localidad y comarca hasta los más importantes descubrimientos, por no tener los antecedentes auténticos y fijos, científico-económicos, que reclaman todos los asuntos de la entidad y circunstancias del que nos ocupa.

Y en prueba de ello, se nos ocurre preguntar: ¿quién conoce, ni aproximadamente, las bajas ordinarias anuales que experimenta la ganadería de todas clases de nuestra provincia, ni de ninguna de sus comarcas, por el carbunco?

Absolutamente nadie.

La ganadería se tiene en nuestra nacion de tal manera abandonada que nadie se ocupa de ella, y en estas condiciones no hay fomento ni progreso que le valgan.

Nosotros vemos con grande satisfaccion los trabajos y desvelos de nuestros

dignos compañeros y su patriótico afán de prestar los mayores servicios á sus conciudadanos; pero sin datos estadísticos, sin recursos, sin ningun amparo oficial, no puede en esto resultar esa unidad de pensamiento y accion comun en los procedimientos que se requieren para traducir y condensar en conclusiones terminantes nuestros laudables propósitos y accion progresiva y civilizadora; en tal situacion, pues, las reformas que se intenten y los ensayos que se realicen á impulsos del buen deseo y la abnegacion individual, sí valen mucho y son meritorios en el más alto grado, no bastan sin embargo para dar el impulso conveniente á los asuntos de la índole del que se trata; porque, como en todos los que afectan y directamente interesan á la salud y riqueza pública, incumbe á la Administracion el tomar la iniciativa ó intervenir, por medio del pesonal veterinario, oportunamente organizado y retribuido para todo lo concerniente á la ganadería, como es tan justo y reclamamos sin cesar.

He aquí lo que dice nuestro apreciable compañero:

Sr. D. Juan Herrero

Ternel.

Alloza y Junio 22 de 1884.

Mi distinguido amigo y director:

Por el número de su ilustrada revista, LA ASOCIACION, correspondiente al 31 de Mayo último, he observado quedaba abierta desde entonces su seccion científica en el periódico que tan dignamente dirige; por lo cual, me tomo la libertad de remitirle este pequeño trabajo que, aunque nada tiene de nuevo, entiendo, que por ser de actualidad, merece ser conocido por nuestros compañeros de la clase veterinaria, como por los agricultores y ganaderos de esta provincia y sus comarcas.

Si juzga oportuna su publicacion, le dá las gracias anticipadas, su afectísimo amigo y compañero Q. B. S. M.

Tomás Alcaine.

PROFILAXIS CARBUNCOSA.

Todos ó la mayor parte de nuestros compañeros, conocen ya el descubrimiento de la inoculacion preventiva del carbunco de los animales, debido á las investigaciones y experimentos del laborioso y sábio eminente Mr. Pasteur.

A continuacion de este importante descubrimiento ha publicado la prensa profesional los maravillosos efectos obtenidos por ensayos hechos en Austria, Italia, Hungría, Suiza, Bélgica, Inglaterra, Alemania, etc.

El profesorado español no se ha quedado atrás en practicar estos mismos ensayos, pues se han hecho, aunque en pequeño, en las provincias de Navarra, Albacete y Figueras, de las de Gerona, ausilia los por sus diputaciones provinciales, y llevados á cabo por los laboriosos profesores veterinarios, Sres. Arzoz, Colls, Ferrer y otros, no ménos distinguidos; los que con vivo interés han manifestado, por medio de la prensa profesional, el fruto de sus observaciones y experiencias, altamente satisfactorias para el profesorado.

Desde entonces ya cumplía á nuestro deber, de Veterinarios, inculcar en el ánimo de nuestros agricultores y ganaderos, la conveniencia en practicar la vacunacion preventiva de sus ganados, y contribuir por nuestra parte á su inmediata aplicacion, para dar impulso al fomento de nuestra decaida ganadería, base principal de la agricultura é industria Española, para hacernos dignos de la estimación pública del país.

Francia nos ha dado ya el ejemplo en el año finado de 1883, vacunando sus profesores 500.000 cabezas de ganado, con resultados escelentes, no habiendo sucumbido más que el medio por ciento de sus ganados.

A esta iniciativa tan lógica por los hechos y la noticia recibida de mi digno y laborioso compañero de Albalate del Arzobispo D. Justo Celma, de haber practicado dicha inoculacion preventiva, me decidí inmediatamente á practicarla, imitando su ejemplo; y en primeros del presente mes, á petición de D. Manuel Salvador, ganadero de este pueblo, hemos practicado la referida operacion, convocándonos al efecto D. Agustín Molés, profesor veterinario de Ariño, don Justo Celma y el que suscribe: habiéndolo verificado en 200 cabezas de ganado lanar, con resultados altamente satisfactorios, en la primera y segunda inoculacion; median-do de la una á la otra doce dias, según aconseja la práctica de los ensayos experimentales, sin que hasta la fecha hayan sufrido la menor novedad los inoculados.

Interrogando á mi digno compañero de los resultados obtenidos en la villa de Albalate del Arzobispo é Hajar, me hizo las observaciones siguientes: Que ha inoculado en ambos pueblos 1200 cabezas de ganado, y que solo sucumbió una cabeza: no sucediendo así con el ganado cabrío; pues de 75 cabezas vacunadas, han muerto seis, de resultas de la segunda inoculacion.

De lo cual se infiere, que el ganado ca-

brío, no es tan refractario á la accion activa ó virulenta, por sus efectos, como el ganado lanar: resultando de estas observaciones prácticas, la baja de ocho por ciento en el ganado cabrío; por lo cual se ha suspendido la inoculacion, hasta nuevas investigaciones. Sin embargo de lo espuesto, aun hemos sido diez veces más afortunados que en Francia, con arreglo á su estadística de vacunacion.

Esto sentado, pasaremos á resumir los inconvenientes y ventajas de esta maravillosa operacion, para conocimiento de mis amados compañeros, lo mismo que para los agricultores y ganaderos, los cuales la han de mandar practicar, sin hacerse esperar mucho tiempo.

Los inconvenientes son: 1.º Que la inmunidad ó efecto preservativo del virus, no dura más que un año, y hay que repetir dicha operacion en los sucesivos; procurando verificarlo en la época de primavera: 2.º Que esa misma inmunidad antes mencionada, no se establece, sino hasta pasados quince dias, despues de practicada la segunda inoculacion: 3.º Que se necesita la geringa llamada de Praváz, destinada á la práctica de esta clase de operaciones, su coste 30 pesetas: su manejo á primera vista parece algo difícil; sin embargo, se comprende pronto su mecanismo. En cuanto se refiere á su limpieza, hay que hervir sus piezas despues de practicar las operaciones, con una disolucion de ácido fénico al diez por ciento, por espacio de veinte minutos, y cambiar siempre su émbolo y ruedecillas de cuero: está provista de un estilete ó sifón de aguja muy fino, el cual se ingiere debajo de la piel como media pulgada ó algo más, en la parte lateral é interna de uno de los muslos, y comprimido el manubrio, queda el virus depositado, y siempre en igual cantidad para todas, segun el regulador que le acompaña. Para cada vez, carga la geringa ocho inoculaciones; 4.º el virus carbuncoso, ó para el bazo, descubierto por Mr. Pasteur, hay que encargarlo al único depósito por hoy, en París; establecimiento de Mr. F. Bontroux, 28, Rue Vanguelin; siendo su remision á los tres dias por el correo postal. Sin embargo: es de suponer, por anuncios recientes de la *Gaceta Médico Veterinaria*, que se están haciendo estudios en Tortosa por D. Jaime Ferrán, Médico de aquella Ciudad, hasta conseguir, á fuerza de constancia y esperimentos de este laborioso profesor, siguiendo el plan y los inventos de Mr. Pasteur, el laboratorio ó fabricacion de esos elementos profilácticos; siendo comunes, tanto á la Medicina, como á la Veterinaria, por lo que importa tenerlos dentro de España, por su utilidad y efectos admirables.

Espliquemos ahora las ventajas. Consisten éstas: 1.º En la completa seguridad de la inmortalidad de los ganados que se inoculan; pudiendo en el acto de ambas inoculaciones, conducirlos á sus respectivos pastos habituales, sin guardar ningun género de precauciones; pues ni pierden siquiera el apetito. 2.º Que se pueden inocular en cada hora, sobre 150 cabezas de ganado; haciendo la primera inoculacion en una pierna, y pasados los doce dias en ótra. Tercero. Siendo la enfermedad del bazo ó baccera, de naturaleza propiamente carbuncosa, sirve tambien este virus cultivado, para inocular á todos los animales domésticos; lo mismo al caballo, mula y asno, que al ganado vacuno: pues todos quedan exentos ó preservados de padecer el carbunco; guardando las mismas reglas en el modo, tiempo y forma de su aplicacion, con la sola diferencia de inocular doble cantidad de virus atenuado, para las últimas clases de animales; pues está adecuada la geringa de Praváz, por medio de su regulador, á conseguir este fin. Tambien debe verificarse la puncion, en la parte superior del esternon, ó sea entre éste y la base anterior del cuello.

Puestos en parangon los inconvenientes y ventajas de esto singular procedimiento, fácil será comprender los beneficios que ha de reportar su aplicacion, pues mediante él terminará, de una vez para siempre, ese azote devastador de los ganados que invade constantemente nuestras comarcas productoras amenazando á la salud pública y con su perniciosa influencia, causa tan lamentables perjuicios á la conservacion y fomento de la agricultura y ganaderia de nuestro suelo español.

Loor y premio bien merecido, al mérito del eminente y esclarecido sábio Mr. Pasteur, á quien la ciencia le es deudora de un tributo, que jamás podremos olvidar.

Tomás Alcaine.

REMEDIOS Y RECETAS.

(Continuacion.)

Remedio para la diabetes.

29—Disuélvase exactamente una cucharada de las de café (próximamente cuatro gramos), de polvos de quina amarilla real en un vaso pequeño de vino blanco seco; añádanse dos gotas de ácido sulfúrico diluido; agítese y bébase de una vez.

Este electuario se tomará un día

si y otro nó, una hora antes del desayuno.

Un distinguido médico de París, el doctor Worsus, ha sacado del olvido esta práctica, y ha probado con hechos que el sulfato de quinina es muy útil en ciertos casos de diabetes sacarina.

El doctor Audhovi lo emplea en muchos casos, si bien de una manera empírica.

Electuarios laxantes.

He aquí las fórmulas de algunos electuarios, de que hace uso frecuentemente el doctor Audhuit, para combatir el estreñimiento, los cuales no son nada desagradables, y tomados en cantidad suficiente, purgan sin gran molestia:

30—Estracto de caña fistula. } a. p. i.
Miel de Narbona. }

Mézclese y hágase según arte masa homogénea.

31—Polvo de nuez moscada. 50 centigr.
Jarabe de espino cerval. 50 gramos.
Estracto de caña fistula. } aa. 100 gramos.
Miel. }

Incorpórese el polvo al jarabe, añádase el estracto, y luégo la miel.

32—Polvo de nuez moscada. 1 gramo
Jarabe de pino cerval. 100 —
Azufre sublimado y lavado. 50 —
Estracto de caña-fistula. } aa. 100 —
Miel. }

Incorpórese primero el polvo de nuez moscada al jarabe, luégo el azufre lavado, y añádase por último el estracto de caña-fistula y la miel.

33—Maná en lágrimas. 25 grams
Jarabe de espino cerval. 50 —
Polvo de nuez moscada. 1 —
Estracto de caña-fistula. } aa. 100 —
Miel. }

Macháquese el maná en un mortero de

mármol, añádase el jarabe, y tritúrese hasta que aquel haya desaparecido. Incorpórese á ésta mezcla el polvo de nuez moscada, y por último el estracto de caña-fistula y la miel.

Los electuarios laxantes se toman á cucharadas en cantidad de una ó mas, según la necesidad.

Indiferentemente se administran durante el día despues de la comida ó por la noche al acostarse, quedando reducido á una simple cuestion de conveniencia el que se adopte una ú otra hora.

Píldoras aloéticas tartarizadas.

34—Polvo de áloes del Cabo. } aa. 2 gramos.
Id. de cremortártaro }
Jabon amigdalino. 4 —
Polvo de goma arábiga. 2 —
Jarabe simple. 5 gotas.

Mézclense con cuidado los polvos y el jabon, añádase el jarabe, y hecha la masa divídase en 50 píldoras. Una ó varias al día, según el efecto que se desee.

Estas fórmulas, como otras muchas que pudiéramos citar, están tomadas del Tratado de las enfermedades del estómago por Victor Audhuit, que nuevamente recomendamos á nuestros compañeros.

G.

Damos gustosos publicidad á la siguiente relacion de las especies vegetales que se producen en diferentes sitios del partido judicial de Mora de Rubielos, y que debemos al celo y laboriosidad de nuestro comprofesor y amigo D. Carlos Pau, establecido en Olba.

Clematis flammula, L.
C. Vitalba, L. (Abundante).
Thalictrum tuberosum, L.
Adonis flammea, Jg.
Ranunculus aeris, L.
(Hay otras más en estudio.)
Helleborus foetidus, L. (desde Alba, hasta Rubielos de Mora, comun.)
Corydalis ennea ptylla, Dec.
Iberis amara, L.
(Ningun *Cistus* ni *Heliasthemun* cito porque son comunes: y así otros.

Convolvulus Cantabrigia, L.
Tordylium maximum, L.
Salvia pratensis, L.
S. Vaccaria, L. (Gypsophila.)
Limun Narbonense, L. (Bastante comun.)
Dictamnus albus, L. Comun: n. v.
 Yerba gitana.
Coriaria Mistifolia, L. m. v. Redor.
Cotomaster tomentosa, Lindl.
Tornasis Gallica, L. (Orillas del Mi-
 jares.)
Viburnum tinus, L.
Erica arborea, L.
Vince toxicum nigrum, L. (Comun)
Lithos pernum officinale, L.
Choenorrhinum briganifolium.
Digitalis Obreura, L. (Abundante.)
Calamistha Acinos, Benth.
Tenerium Chamædris, L. (Me parece haberla visto sin flor.)
Euphorbia Sathyris, L.
Polygonatum vulgare, Desf. (Le tengo procedente de Fuentes, regalado por D. Joaquin Martin, farmacéutico en Rubielos de Mora.)
Ononis minutissima, L. (Castillo de Albentosa.)
Anthyllis Vulneraria, L. (La de flores rojas.) Castillo de Albentosa, comun.
Redor (Coraria mistifolia) Debe este nombre á la propiedad que posee de emborrachar los animales que comen de ella.
 El nombre castellano de esta planta *roldon* significa lo mismo. Sus frutos son venenosos: y pueden usarse para teñir, así como la planta se usa para curtir pieles.

Carlos Pau.

Sección de noticias.

Medidas preventivas.—Indicamos en el número anterior la presencia del cólera morbo asiático en algunas poblaciones de Francia, como Tolon, Marsella, etc., y que nuestro Gobierno había tomado disposiciones de precaucion encaminadas á preservar la nacion de tan terrible enfermedad: debiendo añadir hoy, que el Sr. Ministro de la Gobernacion y la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, con el celo y acti-

vidad más plausibles, han continuado dictando órdenes y numerosas circulares para que se tomén medidas de higiene y policia sanitaria en todas partes, vigilando con rigor las procedencias de la vecina República y demás paises sospechosos; estableciendo al efecto lazaretos y haciendo sufrir cuarentena, así á los que vienen por mar como por tierra.

Nos abstenemos de trascribir las más importantes de las circulares que se han publicado sobre el particular, porque, sobre que nuestros lectores las han podido ver en los *Boletines oficiales* de la provincia, suponemos que se condensará todo lo principal que en ellas se contiene en las instrucciones ú ordenanzas de Sanidad que se van á publicar inmediatamente, segun afirmó uno de estos últimos dias el Sr. Ministro del ramo en el Congreso de Sres. Diputados; de todo lo que nos ocuparemos en el número próximo.

Tambien dijimos en nuestro periódico del dia 30 de Junio último que con motivo de las noticias del cólera, de conformidad con las órdenes de la superioridad, fué reunida en esta capital la Junta provincial de Sanidad, y hoy debemos consignar que, obedeciendo á las mismas órdenes se reunió la Junta municipal de igual clase de esta ciudad, como lo habrán hecho indudablemente las de todos los pueblos de la provincia, *aun que no tengamos muchas noticias de los buenos acuerdos de ninguna de ellas.*

Aparte de cuanto se refiere á los recursos y medios materiales que deben estar dispuestos en todas las localidades, por si fueran necesarios y dadas las costumbres y circunstancias especiales de nuestro país, importa preveer la mejor manera de que tengan todos los pueblos buen servicio médico-farmacéutico, reformando con la mayor urgencia la actual organizacion y modo vicioso de proveer las plazas de facultativos titulares que tienen y las inspecciones de carnes que son figuradas ó una repugnante farsa, como tampoco se vigila ningun otro de los artículos comestibles y bebidas que se expenden al público, tan susceptibles de perjudicar á la salud

y de defraudar los intereses del consumidor.

Alcaldadas.—Parece ser, que por algunos Alcaldes de los pueblos se tiene y admite cual moneda corriente y la cosa más natural, el considerar como peritos *hechos y derechos* á los ganaderos que les place para reconocer, resolver y juzgar en los casos de enfermedades contagiosas de los ganados, haciendo caso omiso de los veterinarios, que son los únicos á quienes nuestras leyes tienen conferido este derecho; por donde resulta una intrusión, doblemente censurable porque la autorizan las autoridades locales, para servir frecuentemente á las más ruines pasiones y perjudicando á la salud pública; cuyos desmanes debe corregir con mano fuerte el Sr. Gobernador de la provincia; pues que, si los Alcaldes tienen atribuciones para disponer en los asuntos de sanidad, es con sujecion á las leyes y reglamentos del ramo y respetando los sagrados derechos de las clases facultativas, cuya intervencion es absolutamente necesaria para disponer con acierto y dar fuerza legal á los actos de que se trata.

Tambien resulta alguna vez, que los veterinarios de los pueblos, descendiendo de la enérgica y digna actitud que deben guardar siempre, á instancias de los caciques de su localidad, transigen mas de lo que es regular con los abusos y corruptelas que estos les proponen, conviniendo en que no vaya á fiscalizar sus actos el Subdelegado del partido, y así se hacen esas *torpezas* que tienen constantemente comprometidos lo mismo á la salud pública que al buen nombre de la clase.

Hoy no decimos mas: si no hay enmienda, prometemos citar nombres propios y el tratar de tan importante asunto con toda la copia de datos y severidad que requiera el caso.

Asunto enojoso.—En virtud de real orden de 20 de Mayo último, fué nombrado Subdelegado de Sanidad en veterinaria del partido de Aliaga D. Segundo Salvador Virache, residente en Ejulve.

No tenemos espacio para dar detalles de este enojoso asunto, del que resultó un desaire para la Junta provincial de Sanidad y el disgusto consiguiente á dos profesores y amigos nuestros, por efec-

to de una inconveniencia hecha por la persona que en aquel entonces desempeñaba el Gobierno civil de esta provincia. Si la cosa lo mereciera seríamos mas explicitos.

Movimiento eterno.—Como consecuencia de las *fatales* Juntas del dia de San Juan, ya van apareciendo en el *Boletín oficial* de la provincia las numerosas vacantes de partidos facultativos que se hacen todos los años en los pueblos, y esperando que nuestros compañeros interesados en algunos de ellos, nos den los antecedentes que estimen de utilidad, principiaremos desde el próximo número á hacer una indicacion de todas.

ANUNCIOS.

TRATADO DE LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO,

por

VICTOR AUDHUIT,

Médico del Hospital de la Piedad de París. Version española de D. H. Carrilla, Licenciado en Medicina.

Un tomo en 8.º de 424 páginas 10 reales. Se halla de venta en las principales librerías de la península y en Madrid «El Cosmos Editorial», Montera, 21.

A LOS AFICIONADOS A LA CAZA.

En la calle del Tozal de esta capital, casa de José Laguna, número 27, se vende pólvora de la acreditada fábrica de Granada de los Sres. Sevilla hermanos, premiada en la Exposicion de 1883.

CLASES.

	Pest.	Cs.
Superior estralatas, frasco de 460 gramos	4	»
Idem de cápsulas id.	3	50
Idem de 1.ª clase id.	3	»
Idem de 2.ª clase id.	2	50
Idem de 3.ª clase id.	2	»
Cartones de 2.ª clase.	»	63
Idem de 3.ª clase.	»	50

Imprenta de Nicolás Zarzoso.